



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

### **El COACAB se reúne con responsables de la Aduana de Barcelona para exponer y solventar diversos problemas que sufren los agentes de aduanas**

*La Comisión de Aduanas del COACAB expone a la Aduana las incidencias detectadas en ámbitos como el procedimiento de los reconocimientos físicos en los ADT, el malestar existente por la aplicación de sanciones, o los retrasos en los Despachos en los que interviene la UAR.*



El 15 de enero, la Comisión de Aduanas del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, mantuvo una reunión de trabajo con los máximos responsables de la Aduana de Barcelona para tratar los principales problemas que el COACAB detecta en la actividad diaria, siendo seis los puntos que el Colegio expuso a la administración aduanera.

Por un lado, y respecto al **nuevo procedimiento de reconocimientos físicos en Almacenes de Depósito Temporal (ADT)**, el COACAB trasladó la queja a la Aduana por el hecho de tener que disponer de un representante del Agente de Aduanas en cada reconocimiento físico, circunstancia que se agrava por estar las ubicaciones muy distantes. Fruto de esta exposición, se acordó con los responsables de la Aduana de Barcelona que "no será necesario enviar representantes al reconocimiento físico, por lo que el funcionamiento seguirá como venía siendo habitual. La única diferencia es que la Diligencia no se tramitará por fax, sino que se colgará en el expediente electrónico del DUA y, una vez colgada, el interesado deberá imprimirla y devolverla al expediente debidamente firmada para solicitar el despacho.

Este nuevo procedimiento de reconocimiento físico se circunscribe únicamente a los ADT que pertenecen a las ubicaciones del recinto 0841.

Otra cuestión manifestada por el COACAB fue la referida a la **problemática en el despacho de tránsitos**, ámbito en el que se están produciendo numerosas incidencias, especialmente en lo que respecta a los retrasos que sufren los despachos/ultimación de tránsitos. La Aduana de Barcelona, consciente de este problema, puso de manifiesto que han designado a tres personas de la plantilla para reforzar esta tarea y, de esta forma, conseguir agilizar los trámites. Los responsables de la Aduana solicitaron un margen de una semana para ver si con la aplicación de esta medida se agiliza el sistema. De no ser así, el COACAB podrá volver a reclamar otras medidas a la Aduana.



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

El COACAB también transmitió a los responsables de la Aduana de Barcelona el **malestar existente por la aplicación de sanciones**. El Colegio ha detectado que se están imponiendo numerosas sanciones a los agentes de aduanas y representantes aduaneros por cualquier causa. Además, estas sanciones se están aplicando de forma continuada desde hace aproximadamente 6 meses.

Según los representantes de la Aduana, no existe ninguna instrucción al respecto, motivo por el cual anunciaron que tomarán medidas para intentar que los expedientes sancionadores tengan un filtro previo para evitar aquellas sanciones que no son ajustadas.

El cuarto tema que el COACAB quiso exponer fue el referido a los **retrasos que se están produciendo en aquellos Despachos en los que interviene la Unidad de Análisis de Riesgo (UAR)**. La respuesta de la Aduana de Barcelona fue que van a revisar el procedimiento para detectar quién es el causante de las demoras en esta actuación, si la UAR o los Actuarios.

Por otro lado, se trató el asunto referido al **nuevo procedimiento de la firma del EUR-1** que, según informaron los responsables de la Aduana, se aplica desde el 14 de enero de 2020. Ante la disconformidad que mostraron los representantes del COACAB sobre este aspecto, se alcanzó un nuevo acuerdo en cuanto a los horarios de firma y en cuanto a que no se excluya la firma de ningún EUR-1 por su cuantía.

La Dependencia Provincial de Aduanas de Barcelona emitirá una comunicación respecto al nuevo procedimiento acordado en el que los horarios de firma quedarán establecidos, en principio, de la siguiente forma:

- EUR presentados antes de las 10:00 horas, firmados a las 12:00 horas;
- EUR presentados de las 10:00 a las 13:00 horas, firmados a las 14:00 horas;
- EUR presentados después de las 13:00 horas, firmados al día siguiente

Para terminar con la exposición de problemas detectados, los miembros de la Comisión de Aduanas del COACAB plantearon a la Aduana los **importantes retrasos que se están produciendo en la devolución de avales**. Los responsables de la Aduana de Barcelona comentaron que estos retrasos se están dando, posiblemente, por el volumen de carga de trabajo que están sufriendo debido a la aplicación del Código Aduanero de la Unión (CAU) y de la nueva normativa sobre los avales, pero que, tras la petición del COACAB intentarán agilizar los procesos.